

# **Interculture map-informe final**

## **de la investigación Agora:**

### **calidad de vida (salud, trabajo y alojamiento).**

El presente informe refleja los resultados obtenidos del análisis de los datos procedentes de la investigación desarrollada por el grupo Ágora de la Universidad de Huelva (UHU) para el proyecto Interculture Map. Dicho proyecto se dedica a un estudio de las buenas prácticas interculturales en la Europa actual que permita esbozar las características que debe poseer una buena práctica intercultural para servir tanto de guía a futuras actuaciones interculturales como de referencia a posibles marcos legislativos en desarrollo. Este proyecto se ha desarrollado gracias a la colaboración conjunta de varias instituciones entre las que se encuentran el Centro Multicultural de Praga, La Cooperativa Lai Momo de Bolonia y El Centro de Acción Intercultural de Bruselas, además del Grupo de Investigación Ágora de la Universidad de Huelva. Dada la variedad de aspectos sociales desde los que pueden enfocarse las acciones interculturales, el proyecto se estructuró en base a una división temática del estudio según la cual El Centro Multicultural de Praga se centraría en los aspectos mediáticos, la Cooperativa Lai Momo en los artísticos, El Centro de Acción Intercultural en los educativos, y el grupo Ágora en las áreas de trabajo, salud y alojamiento. Si bien en un principio nos pareció que la tarea de analizar conjuntamente aspectos aparentemente tan diversos como son la salud, el trabajo y el alojamiento sería harto complicada tanto en lo referente a la compilación de datos como en la elaboración de una síntesis de resultados, a lo largo del desarrollo de la investigación, estas tres áreas de intervención social se fueron perfilando cada vez más en su afinidad e interconexión, de manera que ahora estamos en posición de referirnos a ellas como un entramado de elementos

básicos de una infraestructura social garante de un estándar mínimo que permita hablar de calidad de vida.

Hay que tener presente que actualmente asistimos a una creciente preocupación en la sociedad europea por cómo organizar y gestionar las relaciones interpersonales en contextos sociales de progresiva multiculturalidad<sup>1</sup>. A ello debemos sumar la visualización problemática que se hace de este aumento de población extranjera vinculada a la inmigración<sup>2</sup>. Esta realidad social nos enfrenta a problemas teóricos y prácticos sobre los modelos que debemos desarrollar para organizar la convivencia de personas de origen diferente.

Comenzaremos por ofrecer una breve definición de lo que comprendemos por acción intercultural y calidad de vida que servirá de base para definir lo que entendemos que constituye una buena práctica intercultural dentro del ámbito de la intervención social y más concretamente en el área de la calidad de vida, para terminar presentando la relación que es posible establecer entre acción intercultural y calidad de vida avalándonos para ello en los resultados obtenidos en nuestro estudio.

## **1 La Acción Intercultural**

El concepto de Interculturalidad alumbra un paradigma teórico cuya característica distintiva está marcada por objetivo de la convivencia entre individuos portadores de referencias culturales diversas, más allá de la simple coexistencia. Supera así a otros movimientos de índole pluralistas y multiculturalistas, ya que implica relación y en ella encuentra su campo de estudio y de intervención (Abadllah-Preteille, 2001:36)

---

El interculturalismo, como modelo de ordenamiento social surgido desde el paradigma intercultural y al que se pretende llegar con el desarrollo de la acción intercultural, no solo implica valores como la tolerancia y la solidaridad sino que, según Soriano (2004:85), supone un punto de llegada tras la superación de ambos conceptos en su sentido jurídico, y los supera al ir más allá de la constatación de la diversidad y el respeto a las diferencias (en el caso de la tolerancia) y en que de nuevo va más allá de la ayuda y la colaboración que puede ejercerse de los fuertes a los débiles (en el caso de la solidaridad).

Entendemos la acción intercultural como aquella que, partiendo de una realidad en la que las diversas culturas encuentran dificultades para establecer un diálogo mutuo, fomenta la comunicación entre las diferentes manifestaciones culturales. Es pues una forma de intervención que se caracteriza por abordar la realidad de la presencia de ciudadanos diversos en un mismo espacio atendiendo tanto a factores culturales, socioestructurales, personales y situacionales. Se basa, en el abordaje de la diferencia y en la localización y fomento de puntos comunes. Como forma de intervención, la acción intercultural la definimos de acuerdo a Vázquez (2005, pp. 115-116)) como un *proceso que comienza con la constatación positiva de la diversidad que existe sobre un territorio. Afecta a toda la población y no se dirige, por tanto, exclusivamente a los miembros de los grupos minoritarios o a los de origen extranjero. Tiene una dimensión preventiva en la medida que puede facilitar a los individuos concernidos elementos que les ayuden a manejar su convivencia en la diversidad. Posee, asimismo, una función reparadora de la estructura social puesto que sus estrategias se desarrollan también en situaciones de conflicto, bien para mitigar su impacto bien para intentar reconducir la situación una vez ocasionado éste, facilitando el que la diversidad no sea obstáculo a la convivencia.*

El punto de partida de la actuación intercultural es entender que las relaciones que se producen entre sujetos de origen diverso en un mismo contexto no se pueden analizar sin tener en cuenta las condiciones que afectan a dichas relaciones, las cuales, creemos que se ven afectadas por tres aspectos diferenciados:

- 1.-Las relaciones de desigualdad que pueden existir entre los afectados.
- 2.-La posición que cada uno de ellos ocupa en la estructura social.
- 3.-Las nociones, preconociones, ideas y construcciones previas que los actores tengan sobre sí y el otro y que condicionan a la relación así como la situación personal de cada cual.

El punto final de toda acción intercultural es conseguir que su plano fáctico se aproxime al máximo a la conceptualización teórica de interculturalidad, a lo deseable en el desarrollo de relaciones de individuos de diversas culturas en un mismo espacio y en los diferentes ámbitos de la estructura social. La interculturalidad debe entenderse pues, como el objetivo o fin último, mientras que la acción intercultural es el medio con el que se puede alcanzar dicho objetivo.

Todo esto nos lleva a plantearnos que las acciones interculturales deben tratar que la diversidad no se erija en obstáculo y barrera del individuo que pretende desarrollar su proyecto vital en la sociedad actual marcada por la pluralidad. Conseguir que se produzca un acercamiento y reconocimiento, no desde la pretensión de homogeneización cultural, sino centrado en el enriquecimiento mutuo que se deriva de compartir y celebrar las diferencias culturales que se dan entre los diversos pueblos que conviven o no en un mismo marco geográfico y conseguir caminar juntos a partir del consenso (Giménez, 2003).

El interculturalismo no determina un sistema de valores según el cual se establecen comparativas entre culturas por las que unas salen mejor valoradas que otras y deben, por lo tanto, considerarse superiores, sino que se presenta como una nueva forma de gestión de la diversidad que potencia las relaciones entre las culturas no solo a pesar de sus diferencias, sino considerando las diferencias como elementos positivos que las enriquecen mutuamente, sin negar por ello la potencial conflictividad que en ocasiones pueda surgir (Vázquez, 2001:39).

Sucedo, sin embargo que esta visión de la interculturalidad, que considera a las culturas como “entes” dinámicos contruidos en la acción y comunicación (Abdallah-Preteuille, 2001: 37-38), es contraria a los movimientos políticos e históricos recientes e incluso vigentes que alimentan el imaginario intercultural de los pueblos. La diferencia es a menudo entendida como causa de divergencia y asumida por quienes así la entienden como amenaza del propio sistema social, ideológico, económico, político, religioso, o incluso identitario. Desde esta óptica, la relación que se establece con el extraño/forastero genera en palabras de Gudykunst (en Vázquez, 2005 p. 112-113) incertidumbre y ansiedad, de este modo la vivencia de la diversidad consecuentemente será negativa y posiblemente conduzca al rechazo, la negación o el intento de dominación del otro. Este concepto de diferencia nace del entendimiento estático de la realidad histórica y cultural de los pueblos y de la propia identidad que considera el presente como el producto acabado de un proceso de perfeccionamiento que sólo puede ser mejorado en el futuro destilando su esencia frente a posibles intoxicaciones culturales, ideológicas o étnicas. Esta concepción colonial o imperialista de las relaciones entre las diversas culturas es esencialmente violenta por su carácter excluyente de la diversidad y es ejemplo histórico de la devastación de todas las riquezas de los pueblos.

## **2 A qué nos referimos con el concepto de “Calidad de Vida”.**

El concepto de Calidad de vida, visto desde una perspectiva macrosocial, deja de estar centrado principalmente en condiciones materiales y económicas para pasar a considerarse un constructo social de carácter multidimensional y abordaje interdisciplinar que alude a condiciones tanto objetivas como subjetivas de integración social y desarrollo del individuo (Schalock, Brown y cols., 2002: 7-8). La dimensión subjetiva hace referencia a la evaluación que el propio individuo realiza de las condiciones objetivas presentes en su situación, de los medios y logros de satisfacción de las necesidades básicas. En cuanto al aspecto objetivo, queda definido, según Blanco (1998:65), por los recursos de que dispone el individuo para controlar y dirigir su propia vida. Sólo a partir de la disponibilidad de recursos que cubran las necesidades básicas, como vivienda, salud, educación y trabajo, se podrá comenzar a hablar de este concepto, permitiendo asegurar un mínimo de garantías que permitan el desarrollo óptimo del individuo en su entorno.

Con “Calidad de Vida”, en este trabajo, nos referimos a las áreas de actuación intercultural que se centran principalmente en aspectos de salud, alojamiento y trabajo en relación con el colectivo inmigrante. Las acciones interculturales en cada una de estas áreas ponen especial énfasis en factores socios estructurales, personales y situacionales que influyen de manera decisiva y notoria en las relaciones interculturales que se establecen entre individuos en su cotidianeidad, relaciones que no siempre son exitosas y positivas, de ahí la necesidad de intervenciones desde una perspectiva intercultural. Dichas áreas refieren derechos humanos fundamentales y han de darse por fuerza cuando individuos de diverso trasfondo cultural interactúan, puesto que la salud

es una propiedad inherente al ser humano como ser vivo, y el trabajo y el alojamiento son factores sociales que garantizan la existencia.

A pesar de ciertas dificultades planteadas por la elección del término Calidad de Vida, como pueden serlo su asociación con estrategias de marketing y estándares de vida relacionados con el lujo y el consumismo (producto de definiciones conceptuales economicistas superadas hace décadas desde los ámbitos de la intervención psicosocial), el término de Calidad de Vida ha sido elegido por su capacidad para poder englobar estas tres áreas en base a los siguientes argumentos (además de lo hasta ahora expuesto):

- 1.-Las condiciones de trabajo, alojamiento y salud establecen las condiciones mínimas de bienestar social que determinan la calidad de su experiencia vital. Constituyen la base de la infraestructura social sin la que no puede desarrollarse el resto de garantías sociales, pues establecen unos mínimos de capacidad adquisitiva, integridad física e identidad jurídica que determinan su funcionalidad e integración en la estructura social, permitiéndoles tener acceso al resto de garantías sociales.
- 2.- La Calidad de Vida se distingue así del resto de las áreas investigadas por Interculture Map en que se refiere a condiciones requeridas para la supervivencia de los individuos, siendo por lo tanto más primarias y de necesidad más inmediata en lo referente a ser objeto de intervención social.
- 3.-El trabajo de investigación realizado por nuestra parte confirma que la mayoría de los proyectos analizados generalmente abarcan al menos dos de estas áreas, demostrando la visión integral y holística con que se aborda el concepto.

### **3 Relación entre Calidad de Vida e Interculturalidad:**

La interrelación de calidad de vida e interculturalidad no implica necesariamente la producción de efectos positivos. De hecho, la ausencia de acciones interculturales dentro del ámbito de la Calidad de Vida puede derivar en la aparición de conflictos sociales que desemboquen en violencia, aislamiento, actitudes discriminatorias, desigualdad social o aumento de la criminalidad. El camino de la Interculturalidad no resulta sencillo pero es, según Rodrigo (2001), el que puede encarar el posible conflicto de forma más creativa y dialogante.

Existen antecedentes históricos en los que las experiencias interculturales funcionaron como elementos intensificadores de los conflictos sociales cuando aparecen detonadores tales como crisis económica, tensiones políticas sobre asuntos morales, desastres naturales o aparición de agentes nocivos para la salud. Las diferencias culturales se han entendido a menudo como diferentes niveles dentro de una escala de desarrollo social cuya cúspide está ocupada por las sociedades occidentalizadas, económicamente más desarrolladas, mientras que su base viene marcada por aquellas que están menos desarrolladas económicamente. El fallo absoluto de la época postcolonial que tuvo su fin en la Segunda Guerra Mundial y cuyos efectos aún sufrimos en los albores del siglo veintiuno revela que dicha gradación por la que unas culturas se perciben como inferiores a otras en base a que son diferentes al patrón cultural dominante, debe hacernos entender que debemos aproximarnos a las diferencias culturales sin hacer juicios de valor respecto a ellas, el mejor ejemplo que hasta ahora ilustra esta aproximación desde la equidad lo constituye la Declaración de la Carta Universal de los Derechos Humanos (Soriano, 2004). Sin embargo, para un desarrollo completo de la interculturalidad es necesaria la presunción de que un mejor conocimiento y reconocimiento de las culturas con las que convivimos mejorará

nuestras relaciones interculturales y nos enriquecerá como individuos y como comunidad, solo entrando en relación con la diferencia venceremos la incertidumbre y la ansiedad que mina la comunicación y la convivencia.

Las áreas englobadas en la noción de Calidad de Vida están afectadas de manera muy directa por dos de las tres anteriormente mencionadas condiciones que se producen entre sujetos de origen diverso en un mismo contexto: las relaciones de desigualdad que existen entre los afectados, y la posición que cada uno de ellos ocupa en la estructura social. En el caso del colectivo inmigrante, ambas condiciones vienen marcadas por situaciones de precariedad, desigualdad social e inseguridad que a menudo desembocan en su exclusión social.

El trabajo, la vivienda y la salud son elementos tan cotidianos y esenciales para todos, que la posición de desigualdad por razones de diferencias culturales en alguno de ellos deriva en reacciones discriminatorias contra las minorías que no logran conciliarse culturalmente con la comunidad de acogida; convirtiendo a los unos en discriminadores y a los otros en discriminados.

La falta de trabajo para el colectivo inmigrante es frecuentemente efecto y causa de indocumentación en el área geográfica en que se instalan. Los indocumentados no tienen acceso a un puesto de trabajo legal, y llevados a un extremo, ni siquiera tienen lugar en la sociedad de acogida, por lo que se encuentran en una situación de desprotección ante los posibles abusos de quienes los emplean al margen de la legalidad. De igual modo, carecer de trabajo impide a los inmigrantes documentarse en el territorio de acogida, haciéndole civilmente invisible ante las autoridades y, por lo tanto, especialmente inmune al control social que ejerce la legalidad. Carecer de trabajo sitúa a los indocumentados al margen de la ley que les identifique, controle o proteja dentro de la comunidad de acogida y dicha situación les aísla del entramado social que

regulan las leyes, adjudicándoles roles, no exentos de estereotipos, de víctimas o delincuentes de los que resulta muy complejo huir. Cuando a estas condiciones sociales se añaden distintivos culturales, que pueden dificultar la integración laboral de los inmigrantes en la comunidad de acogida, las situaciones de segregación y discriminación se intensifican. Ejemplos de distintivos culturales que pueden tener estos efectos podrían ser la no convalidación de certificaciones académicas que permitan al colectivo inmigrante acceder a puestos de trabajo cualificados o el encasillamiento en nichos laborales que no permitan la promoción, preceptos morales o religiosos que impidan realizar ciertas tareas o cumplir con los calendarios laborales tal y como se plantean en la sociedad de acogida, frustración de transacciones comerciales o empresariales debido a muestras de respeto mal entendidas, concepto diferente de la puntualidad, o desconocimiento total o parcial del idioma, entre otros muchos.

Realizar actuaciones sociales en materia de empleo desde un enfoque intercultural, en el que las peculiaridades de identidad cultural tienen cabida y son tratadas desde el respeto, facilita una mejor adaptación del individuo al puesto de trabajo mejorando su productividad y contribución a la sociedad de acogida. Estos factores inciden directamente en la percepción positiva que la comunidad de acogida pueda tener de las diferencias culturales que identifican a los individuos, incrementando sus posibilidades de integración en la comunidad de acogida y superando las barreras mencionadas. Esta integración influye positivamente en la calidad de vida tanto del colectivo inmigrante como del resto de comunidad. Del inmigrante en cuanto que el trabajo resulta motivador, creativo y por ende menos generador de estrés, repercutiendo en unas mejores relaciones familiares y sociales, así como en la salud. Del resto de la comunidad, en cuanto se rompen estereotipos incompatibles con la convivencia en un clima de armonía y seguridad.

La falta de trabajo también dificulta el acceso a una vivienda, puesto que desprovee al sujeto de la posibilidad de obtener ingresos derivados de su actividad laboral. Carecer de alojamiento priva al individuo de su espacio privado, exponiéndolo a un espacio público que no lo reconoce precisamente porque no puede localizarlo y por ello impide su aceptación en la comunidad de acogida, al tiempo que dificulta la reagrupación familiar. El inmigrante sin alojamiento está doblemente desterritorializado, puesto que lo está de su lugar de origen y del de acogida. Pero existen desencuentros culturales que dificultan aún más el acceso a la vivienda del colectivo inmigrante o bien la convivencia armoniosa de individuos de diversas culturas en un mismo contexto geográfico. El núcleo familiar, por ejemplo, es mucho más extenso en ciertas culturas que en otras, lo cual puede dar lugar a concentraciones de individuos bajo un mismo techo que en otras culturas se consideran inaceptables. Para otras culturas, el olor o el sonido no suponen intrusiones en el espacio vital ajeno, con lo cual puede producirse el caso de que un colectivo de inmigrantes sea ajeno al hecho de que su música, conversaciones familiares u olores personales molestan intensamente a sus vecinos causando su rechazo hacia ellos. Un último ejemplo de desencuentro cultural puede ser la segregación de sexos en público, por la que algunos individuos podrán considerar inmoral ciertas muestras de afecto en espacios comunes a todo el vecindario mientras que otros tendrán una visión normalizada de las mismas.

Las actuaciones sociales en materia de alojamiento que contemplan la interculturalidad como factor esencial, disminuyen el rechazo a la diferencia en los hábitos y costumbres de los vecindarios y, en la medida en que contribuyen a proporcionar alojamiento a las minorías que ostentan esa diferencia, disminuyen los prejuicios derivados de la criminalización de dichas minorías.

No tener acceso a las condiciones de higiene, descanso y protección contra los agentes atmosféricos adversos hace al colectivo inmigrante altamente vulnerable a la enfermedad, mermando con ello su capacidad de trabajar. La noción de salubridad, como ya hemos mencionado, no es la misma en todas las culturas, puesto que lo que unos consideran repugnante es aceptable o incluso deseable para otros. Esto puede aplicarse a los hábitos alimenticios, el olor corporal, la gestión de residuos e incluso a los hábitos sexuales; aspectos de la vida cotidiana que están altamente influenciados por condicionantes culturales. Un acto tan simple como descalzarse o no en lugares públicos o privados puede causar interpretaciones tan diversas como falta de respeto o de higiene.

La consideración de las peculiaridades de identidad cultural en el ámbito sanitario y la aplicación de estrategias de comunicación intercultural facilitan una mejor atención al paciente, ayuda a entender mejor su situación y padecimiento y a ajustar mejor el tratamiento. Esto se puede percibir mejor en el plano de la salud mental, en la que existen ramas de la psiquiatría especializadas en la dimensión cultural de las patologías mentales, pero no es por ello menos importante en el plano de la salud física.

Los sujetos sin trabajo, vivienda o con malas condiciones de salud, son percibidos por la comunidad de acogida como un elemento desestabilizador de la armonía social y posibles potenciadores de su ruptura. Esto provoca un círculo vicioso por el que dichas condiciones se acentúan aún más, revirtiendo en un incremento proporcional de sus efectos, donde las diferencias contribuyen a su exclusión dificultando aún más la posibilidad de la integración social de los inmigrantes. Por ello es que las intervenciones sociales desde la perspectiva intercultural en el área de calidad de vida potencian la integración social de aquellos que son excluidos por su diferencia y conducen a un espacio de convivencia en el que a través del diálogo intercultural, es

posible trascender las situaciones asimétricas eliminando elementos de esta exclusión por discriminación de la diferencia (Arpini, 2005: 70).

#### **4 Buenas prácticas interculturales en el ámbito de Calidad de Vida.**

Teniendo como base la investigación realizada en relación a los proyectos de los que se han elaborado estudios de caso correspondientes al área Calidad de vida, es posible esbozar algunos indicadores de lo que puede ser considerado como “Buena Práctica intercultural” en esta área; señalar algunos aspectos a tener en cuenta para realizar una primera tentativa de definición de este término que nos permita avanzar en la construcción de una conceptualización más específica de buena práctica en interculturalidad y en el área de la Calidad de vida en relación al colectivo inmigrante.

Para ello partimos de las conclusiones en torno este concepto a la que los socios de este proyecto llegaron tras un encuentro preliminar, tomando en consideración además las definiciones de otros expertos (FEAPS, 2003). Una buena práctica vendría definida por las siguientes características: ser *innovadoras*, desarrollando soluciones nuevas y creativas para problemas comunes. Tener un *impacto* tangible y positivo sobre las condiciones de vida de aquellos a los que se dirige tanto como en las políticas sociales. Que pueda ser *exportable y/o repetible*: debe servir como marco de referencia a políticas o iniciativas nuevas o similares en contextos novedosos. Para ello debe contar con objetivos y planes de acciones claros y bien definidos. Tener un efecto “*sostenible*” temporal y económicamente; una buena práctica debe contribuir a la erradicación estable de situaciones conflictivas, de necesidad o problemas concretos. Desarrollar la acción desde la profesionalidad y la interdisciplinariedad, contemplando la contribución de expertos y las necesidades formativas del propio personal. Permitir

una participación activa de los usuarios en los procesos de actuación y cambio, en nuestro caso esto se traduce en una implicación de la comunidad inmigrante. *Flexibles*, toda buena práctica debe ser capaz de adaptarse a nuevas situaciones imprevistas. *Evaluables*, la evaluación debe diseñarse y planificarse desde que el proyecto o intervención comienza a gestarse, como parte inherente e indispensable del mismo.

Estas características comunes a cualquier proyecto o intervención, también son de aplicación a aquellos que además dicen ser *interculturales*, por ello a lo largo de nuestra investigación las hemos tenido en cuenta a la hora de seleccionar los estudios de casos realizados. Sin embargo no podemos quedarnos solo ahí. Teníamos claro que los proyectos analizados deben constituir ejemplo de buenas prácticas. ¿Pero cumplían también los requisitos o condiciones necesarias para poderlos calificar además como interculturales? Ese interrogante debe construir nuestro punto de partida. Desde los diversos ámbitos de la intervención social (excluidos, marginados, discapacitados...) se afanan por definir lo que consideran una buena práctica en aras de alcanzar una mayor calidad en el trabajo que realizan. Sin embargo no siempre se ha atendido a la diversidad desde una óptica intercultural, de hecho es relativamente reciente la aparición de tal término para definir intervenciones en contextos caracterizados por su diversidad.

Quizás, y a pesar de lo reciente del término, se ha abusado del mismo como adjetivo calificativo de proyectos e iniciativas que al analizarlos con mayor profundidad se revelaban más propios de otros modelos de integración social. Esta proliferación de prácticas “interculturales” que carecen de una referencia teórica clara que defina lo intercultural, han contribuido a favorecer una serie de ambigüedades en torno a este término que no han favorecido la difusión de este nuevo paradigma y modelo de integración social (Abdallah-Pretceille, 2001: 34-38).

Una de estas ambigüedades es la indisoluble relación que para muchos existe entre interculturalidad e inmigración, olvidando otras fuentes de diversidad que nos rodean y que también necesitan abordarse. Bien es cierto, como apuntan Vázquez (2005: 107) o García Castaño (2000: 211) que con la inmigración la diversidad se ha hecho más patente que nunca y su gestión ha comenzado a copar en mayor medida el discurso en las diferentes áreas de la intervención social y a diferentes niveles, pero eso no implica que la diversidad no existiera antes, los profesionales directos de la acción social bien lo saben.

Desde nuestra óptica, cada uno de los proyectos elegidos para ser analizados debía cumplir no solo los requisitos de una buena práctica enumerados hasta ahora, sino que para ser calificados de intercultural debían cumplir a su vez todo aquello que define una acción intercultural, a lo que hemos dedicado todo un apartado anterior, constituyendo verdaderos ejemplos de **buenas prácticas interculturales**.

En base a la conceptualización de Buena Práctica Intercultural, exponemos a continuación una aplicación de estos conceptos en las áreas de investigación analizadas que conforman la Calidad de vida.

En relación al **empleo**, algunas de las características que nos permitirán catalogar una iniciativa o proyecto como buena práctica intercultural, además de las reseñadas anteriormente, pueden ser: La orientación y búsqueda directa de empleo al colectivo inmigrante en la sociedad de acogida, el fomento del autoempleo y la iniciativa empresarial, la formación en aspectos profesionales, habilidades sociales, idioma y conocimiento legal del mercado de trabajo de la sociedad de acogida o la ayuda legal para la regularización de la situación administrativa.

Tales son las actividades realizadas por proyectos como **TEP** (un pacto Territorial de empleo con objetivos específicamente dirigidos a la inserción laboral de las personas

inmigrantes), **Centros Ariwit** (dedicado a la formación profesional y la orientación laboral de los inmigrantes, así como la inserción en el mercado de trabajo), **ECRE** (pone en marcha un pacto territorial de empleo enfocado exclusivamente a refugiados y solicitantes de asilo), **Canal Solidario** (proyecto virtual que ofrece a los usuarios información y formación en diferentes aspectos, resaltando aquellas temáticas relacionadas con el mercado laboral), **Entra En Xarxa** (dirigido a la inserción sociolaboral de mujeres jóvenes inmigrantes a través de cursos, orientación y seguimiento del itinerario personal de inserción), **Crocevia** (ciclo de seminarios dirigidos a profesionales que deben afrontar las situaciones laborales derivadas del fenómeno migratorio), **Participación Sindical En Los Procesos Migratorios** (pretende la participación de las organizaciones sindicales en los procesos migratorios laborales y gestión de los flujos migratorios), **Trade Union Guide For Migrant Workres** (guía para la orientación a cerca de la inserción laboral de los inmigrantes) y **Red-Interlabora / Itinerarios de Inserción** (acciones encaminadas a la inserción sociolaboral de los inmigrantes que llegan a España como el aprendizaje del idioma, conocimiento del sistema legal, acciones formativas, intermediación laboral, etc.).

Si bien es cierto que dentro de éste área la gestión de la diversidad se ve reducida por el esfuerzo del inmigrante/ extranjero a adaptarse a las condiciones de trabajo de un mercado laboral que presenta unas características legales y culturales claramente definidas, también lo es que pueden tomarse en consideración por parte de los agentes empleadores algunos aspectos que harían posible una gestión de la diversidad más equitativa, igualitaria y beneficiosa para todos. Algunos de estos aspectos pueden ser la negociación del calendario festivo atendiendo a las diferencias culturales de los trabajadores, la conciliación de tiempos de trabajo y formas de organización del mismo propias de la cultura e identidad organizacional con la propia

de los trabajadores....Nadie dice que sea fácil hacerlo, lo que sí debe quedar bien asentado es la idea de que estos esfuerzos no redundan en un peor rendimiento o una baja productividad por parte de los trabajadores y por ende de las empresas.

En el ámbito de la **salud**, hablar de interculturalidad, supone un extenso debate, dada la milenaria e histórica relación entre cultura y salud, mucho más controvertida cuando la relación se convierte en triada y aparece en el campo de juego la ciencia. Los conceptos, creencias y nociones entorno a la salud, la enfermedad y los cuidados paliativos están tremendamente influenciados por aspectos culturales, por ello es necesario el abordaje intercultural que garantice una atención sanitaria de calidad por parte de los profesionales de la salud, especialmente de aquellos que desarrollen su profesión en contextos plurales y diversos (Lerín, 2004: 113-114)

Aún así algunas pautas que pueden conducirnos a considerar en este ámbito una acción como buena práctica intercultural son aquellas que siguen el camino de la consideración de los aspectos culturales y la diversidad en esta área desde el momento en que comienzan a planificarse las intervenciones. Visto desde esta óptica, pueden catalogarse como interculturales aquellos proyectos en los que se lleven a cabo las siguientes acciones: Adecuar la atención socio sanitaria a la realidad de la inmigración, una realidad que es susceptible de ser experimentada como elemento desestabilizador de la salud (tanto física como psicológica) de los individuos, adecuar igualmente el tratamiento teniendo presente el bagaje cultural y el origen de los individuos (factores de riesgo, etc.), elaborar programas de prevención adecuados a las necesidades reales y que resulten facilitadores de la adaptación al nuevo entorno.

Tales son, en mayor o menor medida las acciones realizadas en el desarrollo de proyectos como **NAFSIYAT** (centro de terapia intercultural, sus actividades se dirigen de forma específica a poblaciones minoritarias, trabajan temas de formación relacionados con la

terapia y la interculturalidad), **TAMPEP** (desarrolla acciones orientadas a la prevención de enfermedades de transmisión sexual en trabajadoras del sexo de población inmigrante) **Casa insieme** (abordan aspectos relacionados con la salud y el bienestar como cursos de relajación o charlas informativas sobre los recursos existente en el territorio en el ámbito de la salud pública) e **IMISCOE** (investigación en el campo de la salud así como en cuidados en este sentido. También elaboran marcos teóricos y posibles aspectos de investigación dentro de esta temática).

Otros aspectos que podrían llevarse a la práctica y que se encontrarían en la línea de conseguir una buena práctica intercultural en materia de salud sería el contar con indicaciones en varios idiomas en todos los centros sanitarios así como con mediadores y traductores que permitan un trato óptimo del personal sanitario para con el paciente salvando barreras lingüísticas y culturales que garanticen el entendimiento y comprensión, o como propone Alarcón (2003: 1064) negociar y validar interculturalmente un modelo de salud-enfermedad para un contexto plural y diverso determinado que considere aspectos de las diferentes visiones que se manejan por profesionales y usuarios.

Definir y clarificar la relación interculturalidad y **alojamiento** en la realidad cotidiana o en los contextos actuales y poder sugerir indicadores de buenas prácticas interculturales resulta complicado. Esta relación lleva inherente la particularidad de que el alojamiento es una de las necesidades básicas que deben ser cubiertas para facilitar, con posterioridad, una integración plena en la sociedad de acogida. Esto nos lleva al terreno de definir esta relación en términos de practicidad (de lo que cotidianamente se vive en comunidades de vecinos, en barrios...) y entender que aunque la adaptación debe ser mutua hay que tener siempre presente el respeto por las normas básicas de convivencia y civismo.

Dentro de este ámbito concreto, destacamos proyectos tales como **BAOBAB** (centro de acogida para refugiados, solicitantes de asilo y titulares del permiso de residencia por motivos humanitarios cuya particularidad es que son los propios usuarios quienes gestionan el centro) **SOZE** (casa de acogida y centro multicultural) **Area management for the disadvantaged neighbourhoods of Berlin** (dedicado a mejorar las relaciones entre vecinos autóctonos e inmigrantes de áreas locales desfavorecidas por su alto índice de población inmigrante) y **Conociendo nuestro barrio** (trabaja por una convivencia pacífica y tolerante en vecindarios en los que conviven tanto población autóctona como inmigrante).

Dado el amplio espectro que cubre la acción intercultural y la interrelación que a nivel humano se establece entre aspectos que afectan a la experiencia intercultural, no es extraño encontrar proyectos que abordan la interculturalidad desde varios enfoques, proporcionando así una visión más integral de la experiencia intercultural. Tales son los casos de **Casa insieme** (este proyecto trabaja de modo general los tres ámbitos de la Calidad de Vida, en cuanto al empleo facilita la creación de redes sociales para encontrar un puesto de trabajo así como actividades formativas), **Centro de Acogida de Mujeres Inmigrantes** (además de proporcionar alojamiento a las usuarias, desarrolla acciones de orientación laboral y formación en aspectos concretos que atañen al empleo de las usuarias, pero también incluye acciones relacionadas con la salud tanto de prevención como de promoción), **IASUK** (enfocado preferentemente a la asesoría y representación legal de la población inmigrante y solicitantes de asilo en cualquier materia), e **INTEG.R.A** (dirigido a los refugiados, solicitantes de asilo y titulares del permiso de residencia por motivos humanitarios y que aborda el aspecto laboral y el alojamiento a través de iniciativas de intermediación entre el mercado inmobiliario y los

inmigrantes, creación de pisos tutelados o asesoramiento sobre el acceso a viviendas de protección oficial).

La gran disyuntiva en esta área es dilucidar dónde comienza aquí la acción que pueda llamarse “intercultural”, cuál debe ser su objeto y su población diana. Cabe preguntarnos qué acción es más intercultural; aquella que se limita a buscar o facilitar el alojamiento (entendido como el espacio físico que habitar), o la que trabaja en una comunidad para enseñarle a vivir la diversidad que debe afrontar dada su reciente naturaleza multicultural y multiétnica. Desde nuestro punto de vista, ambas intervenciones pueden llevarse a la práctica en clave intercultural si están gestados desde la constatación de la diversidad, la consideración del lugar que los actores y beneficiarios ocupan en la estructura social y las condiciones y relaciones de desigualdad que se generan a partir de lo anterior.

De ahí que un programa de intervención cuyo objetivo sea la creación de un centro de acogida temporal de inmigrantes pueda considerarse como ejemplo de buena práctica intercultural si más allá de proporcionar alojamiento, tiene entre sus objetivos el facilitar la integración de sus usuarios en la comunidad en la que se inserta. Si trabaja para ello desde un doble frente; los usuarios del centro y el resto de la comunidad. Para este ejemplo sirvan como indicadores el que el centro cuente con espacios de participación abiertos al resto de la comunidad, la implicación de los inmigrantes en la conservación de los espacios comunes de la comunidad...

Una agencia de intermediación inmobiliaria, puede parecer a simple vista que no aporte nada a la difusión de la interculturalidad, si se limita a lo meramente administrativo y burocrático que tiene dicha actividad. Sin embargo también creemos que es posible trabajar desde aquí en clave intercultural, si se establecen por ejemplo un estándar mínimo de calidad que deben cumplir las viviendas, si tiene en cuenta una

distribución geográfica en los patrones de asentamiento que no favorezca la ghetización de los inmigrantes y extranjeros, si facilita y acerca el uso y disfrute de los recursos en materia de vivienda pública a estos colectivos en condiciones de igualdad con el resto de la sociedad de acogida...

Teniendo presente todo lo hasta aquí expuesto, solo nos cabe concluir que hablar de interculturalidad en el área de alojamiento es tremendamente complejo y polémico en el sentido de que partir de una idea exacta de intervención intercultural en este ámbito es difícil dada la disparidad de criterios y lo relativamente reciente del paradigma intercultural cuya base teórica sigue en pleno debate.

### **Referencias Bibliográficas**

Abdallah-Pretceille, M. (2001). "El Interculturalismo en perspectiva" en *La educación intercultural*. Icaria: Barcelona, pp 95-114.

Alarcón, A. M.; Aldo, H.; Neira, J. (2003) "Salud Intercultural: Elementos para la construcción de sus bases conceptuales" en *Revista Médica de Chile*. Vol. 131 n. 9, pp. 1061-1065

Arpini, A. (2005) "Ética Intercultural" en *Ciencias Sociales On line*. Chile: Universidad Viña del Mar. vol. 2, n. 1, pp 67-74.

Blanco, A. (1988) "Calidad de Vida" en Reyes, R. *Terminología Científico Social: Aproximación Crítica*. Anthropos: Barcelona, pp 63-66

FEAPS. *Buenas prácticas FEAPS. ¿Qué son y cómo se valoran? Red de Calidad*. 2003.

En [http://www.feapscv.org/web/pdf/que\\_es\\_buena\\_practica.pdf](http://www.feapscv.org/web/pdf/que_es_buena_practica.pdf). Consulta 23/X/06.

García Castaño, F. J. y Barragán Ruiz-Matas, C. (2001) "Sociedad Multicultural e Interculturalismo versus inmigración extranjera: aportaciones teóricas para el debate" en *Documentación Social*. n. 121, pp 09-232.

- Giménez, C. (2003) “Pluralismo, Multiculturalismo e Interculturalidad” en *Educación y Futuro*. nº 8, En [http://www.cesdonbosco.com/revista/art\\_publicados\\_8.asp](http://www.cesdonbosco.com/revista/art_publicados_8.asp). Consulta 22/X/06.
- Lerín Piñón, S. (2005) “Antropología y Salud Intercultural: desafíos de una propuesta” En *Desacatos*. nº 15-16, pp 111-125.
- Rodrigo Alsina, M. (2001) “¿Por qué Interculturalidad?”. En *Interacción*. nº 25
- Shalock, R.; Brown, I. y cols. (2005) “La conceptualización, medida y aplicación de calidad de vida en personas con discapacidades intelectuales: Informe de un panel internacional de expertos” en *Siglo Cero*. vol. 33 nº 5, pp 5-14.
- Soriano, R. (2004) “Los precedentes del interculturalismo: tolerancia y solidaridad” en *Interculturalismo. Entre el liberalismo y el comunitarismo*. Córdoba: Almuzara, pp 85-107.
- Vázquez Aguado, O. (2001) “Acción Intercultural y Trabajo Social” en *Cuadernos de Trabajo Social*. nº 14, pp 29-43.
- Vázquez Aguado, O. (2005) “La competencia intercultural y las habilidades de intervención en mediación social intercultural” en *Manual de Atención social al inmigrante*. Córdoba: Almuzara, pp 107-125.

## Notas

1 - Aunque la presencia de ciudadanos extranjeros no es el único elemento que proporciona diversidad a las sociedades receptoras y sin necesidad de establecer una equivalencia directa entre nacionalidad y cultura diferente, debemos señalar que, según el informe de prensa de Eurostat de 19 de Mayo de 2006, en 2004 la población no comunitaria residente en los 25 estados miembros alcanzaba los 25.000.000 de personas, por no mencionar a la población desplazada dentro de la propia EU.

2 - No insistiremos aquí en las diferencias conceptuales que existen entre ambos términos y en las consecuencias sociales que tiene tal diferenciación. Sólo queremos poner de manifiesto que, de según una reciente encuesta realizada por el Eurobarómetro, encuestados de toda la Unión Europea posicionan la importancia de la inmigración por encima del terrorismo, las pensiones, los impuestos, la educación, la vivienda, el medio ambiente, el transporte público, la defensa/asuntos exteriores (Eurobarómetro 64, 2005).